



E003 DESARROLLO Y VINCULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON EL SECTOR

Fichas de Monitoreo y Evaluación

Opinión de la Dependencia

2016-2017

I. Comentarios Generales

En el presente documento se exhibe la opinión vertida por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), al respecto de cuatro elementos esenciales del monitoreo y la evaluación del Programa presupuestario E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector (PpE003).

Resultados

El PpE003 fue sometido a una evaluación de Diseño y Consistencia en 2016, esta evaluación fue desarrollada por la empresa evaluadora *Intelinova Consulting. Innovación para el Alto Desempeño*.

Las recomendaciones emanadas de dicha evaluación fueron retomadas para la realización de acciones que permitieran mejorar el diseño y la gestión del Programa. Entre las mejoras se encuentra el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio 2017 y la mejora en procesos de gestión y administración de las Direcciones universitarias responsables de cada uno de los Componentes que integran al Pp E003.

Entre las mejoras de los procesos de gestión y administración realizadas en 2016 se encuentran:

- Los procesos de sistematización de la información (desarrollo de procedimientos para la gestión de la información y fichas de captura para su registro).
- La calidad de la información para el monitoreo trimestral de indicadores.

Es pertinente señalar que la adscripción del Pp E003 a la UACH obligó, con fines de garantizar su correcta operación, a conciliar: a) aspectos claves de organización institucional implicadas en el desarrollo intrínseco de sus funciones académicas con requerimientos metodológicos derivados del enfoque del Marco Lógico, b) los ordenamientos legales y normativos de corte institucional (libertad de cátedra e investigación, entre otros) con los derivados de las exigencias para el cumplimiento de objetivos de la política pública.

Dado el corto tiempo transcurrido entre la evaluación de Diseño realizada al Pp E003, y las acciones implementadas por la UACH para la mejora en los procesos de gestión y administración, así como del diseño de la MIR, el Programa no ha sido sujeto a proceso formal de evaluación interna, no obstante la Unidad de Planeación, Organización y Métodos ha llevado a cabo un constante monitoreo sistemático y análisis de los procesos inherentes a la operación del Pp E003 a fin de detectar áreas de mejora y su posible solvencia para ejercicios futuros.

Por otro lado, es preciso señalar que este Programa, de acuerdo al *Programa de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales*, sólo es sujeto a Ficha de Evaluación y Monitoreo 2017, por lo que no se prevé para el año en cuestión una evaluación externa que permita valorar efectos relacionados con su objetivo a nivel de Fin y Propósito.

Entre los principales resultados en su ejercicio 2016, se observa lo siguiente:

A nivel de Fin, que corresponde al indicador sectorial, la productividad laboral del sector agropecuario y pesquero rebasó la expectativa de la meta en un 8.5%.

A nivel de Propósito, la meta programa se vio superada en 5.36%, lo anterior como resultado de la generación de 491 proyectos: 79 proyectos de servicio, 390 proyectos convencionales y 22 proyectos estratégicos.

Es importante resaltar que para el ejercicio 2016 y los sucesivos, las dos Direcciones (Dirección General de Investigación y de Posgrado, y la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio), encargadas de la operación de los Componentes del Pp E003, han establecido como obligatoria la presentación de resultados de cada uno de los proyectos apoyados, lo que ha permitido verificar la pertinencia y conveniencia de cada uno de ellos para el desarrollo del sector rural.

Además de lo anterior, se publicaron 167 artículos científicos, 103 materiales audiovisuales, 399 materiales de divulgación, 6 revistas y 167 publicaciones.

Cobertura

Es preciso señalar que los servicios que ofrece el Programa, a través de la UACH, son categorizados como bien público y que benefician preferentemente a los habitantes del sector rural dedicados al aprovechamiento de los recursos naturales, agropecuarios, forestales y agroindustriales (conforme a lo establecido en el Estatuto Universitario).

En tal sentido, la UACH, como organismo público federal, está abierta a todos los mexicanos que individualmente o en grupos organizados demanden sus servicios sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación. Tales criterios derivan inevitablemente en una demanda, en materia de investigación, servicio y vinculación de carácter plural, diversa, sistemática y también contingente lo que imposibilita dimensionarla en sentido estricto a través de criterios de elegibilidad para la determinación y discriminación de una población potencial y objetivo.

La UACH tiene como atributo clave en su perfil el carácter nacional, por lo que en el 2016 los proyectos desarrollados abarcaron prácticamente a todo el país.

Cobertura de los proyectos convencionales apoyados por el Pp E003, 2016



Nota: El tono del color se degrada en función del número de proyectos desarrollados por entidad federativa. A mayor tonalidad, mayor número de proyectos.
Fuente: Dirección General de Investigación y Posgrado de la UACH.

Cobertura de los proyectos de servicio apoyados por el Pp E003, 2016



Nota: El tono del color se degrada en función del número de proyectos desarrollados por entidad federativa. A mayor tonalidad, mayor número de proyectos.
Fuente: Dirección General de Difusión Cultural y servicio de la UACH.

Análisis del sector

Uno de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, estableciendo como una de sus estrategias el impulso a la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”, estrategia que se convierte en uno de los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

En este sentido, las acciones de Investigación y Servicio de la UACH se encuentran armonizadas para el cumplimiento de objetivos nacionales y sectoriales. El Plan de Desarrollo Institucional 2009-2025 de la UACH, establece dos ejes estratégicos que aportan a la consecución de dichos objetivos y son:

- Eje estratégico 7. Consolidación de la investigación y el posgrado como bases para el desarrollo del conocimiento e innovación tecnológica
- Eje estratégico 8. Consolidación del servicio universitario y la vinculación como mecanismo de retroalimentación del conocimiento del medio rural y renovación del compromiso social de la UACH.

II. Recomendaciones emitidas

Derivado del proceso de evaluación externa realizado al Programa en 2016, se establecieron una serie de recomendaciones relacionadas con:

- El establecimiento claro de los servicios que ofrece el Pp E003
- Los lineamientos de ejecución
- La delimitación de áreas focales
- La recolección de información de los usuarios de los servicios

A partir de dichas recomendaciones se han comprometido, para el ejercicio 2018, una serie de acciones (ASM) que permitan solventar las debilidades encontradas y aprovechar las oportunidades existentes. Las acciones se resumen a continuación:

- Actualización y ampliación del Diagnóstico del Pp E003, para establecer con mayor claridad las características bajo las cuales se ejecuta el Programa en la UACH, incluyendo las diferentes áreas, actores responsables en la ejecución de los Componentes y Actividades, así como definir con mayor claridad sus particularidades en lo que respecta a la definición de población potencial y la delimitación de las áreas de focalización o influencia de acuerdo a la cobertura regional de la UACH, dejando en claro el carácter nacional de la universidad.
- Elaboración de dos fichas de captura de información socioeconómica: la primera, que deberá registrar los datos generales en el protocolo de los proyectos de investigación y servicio; la segunda, que deberá incluirse como requisito en el finiquito de la investigación y/o el servicio que deberá contener los datos particulares de la población atendida, especialmente de aquellos proyectos que sean catalogados de intervención directa.
- Elaboración de lineamientos que rijan el desarrollo de la investigación y el servicio universitario que respeten y se articulen con ordenamiento vigente que definen las atribuciones que regulan el funcionamiento autónomo, público.

III. Comentarios Específicos

En lo que respecta a la información exhibida en la Ficha de evaluación 2016-2017, del Pp E003, es pertinente hacer los siguientes comentarios.

- En lo concerniente a las Reglas de Operación: de origen el Programa no es sujeto a Reglas de Operación, lo que no exenta al Programa de la necesidad de establecer lineamientos de operación, de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- En lo que respecta a la definición de la población potencial es preciso señalar que, el Programa asienta su funcionamiento en tres actividades sustantivas regulares de la UACH: Investigación, Servicio Universitario y Difusión de la Cultura, por lo que, en estricto sentido, el desarrollo de las funciones académicas de investigación, servicio universitario y difusión de la cultura de la Universidad Autónoma Chapingo, no puede enmarcar

su desarrollo y resultados en criterios de elegibilidad y requerimientos establecidos para una población en particular. Si bien, el Estatuto Universitario vigente plantea contribuir a la solución de los problemas del medio rural, al mismo tiempo define los criterios de realización de sus objetivos, basados en la libertad de cátedra e investigación y el libre acceso al conocimiento universal.

- En lo referente a la cobertura: es necesario precisar que la UACH tiene como atributo clave en su perfil el carácter nacional, y en tal virtud cuenta con mecanismos de cobertura regional como los Centros y Unidades Regionales Universitarias, Centros de Capacitación, Validación y Transferencia de Tecnología. Por lo anterior la focalización se basa en la distribución territorial de sus instalaciones regionales, y la naturaleza específica de los productos y servicios académicos que genera para la atención a demandas amplias de la sociedad y sector rural.